

quesdes hno sobre hauer librado y no protextado Dorientos en
parados medidores por hauer ido a la mediduria dela Deesa
de Segua; Mando que en adelante no libren ni consientan
semexante parcida sin que conre legitima parcida sin que
fomte legitima **T**aracion y quidende pagar la pena a quales
hara fango en la dicesita residencia, y se les multa cada
uno en Cinguenta rns mancomunados con sta aplicacion =

117.

Teng^{to} alientos diez y siete quesdes hno sobre hauer librado
y no protextado Dorientos en **T**alos mismo medidores
por la misma raron por lo q mando corrimo y multo lo

118.

mimo q en la parcida antes = Teng^{to} al raras diez y ocho
quesdes hno sobre hauer (leido) dho hauer librado y no
protextado quissientos en p. d. Berrito Casaroba p.
la solitud del ayun. de **T**avitudo p. el pago de **T**renillo
Mando que en lo dicesito no libren ni consientan
semexante parcida sin que fomte legit, nesario a
deformu, quenta y raron formal, pena de quesdes
hara fango experial en la Residencia sig^{te} y les multa
en rinquenta rns cada uno mancomunados con la mis-

119.

ma aplicacion = Teng^{to} al raras diez y nueve q seles hno
sobre hauer librado y no protextado rinq. y ocho en **T**
Vencia y ocho rns p. **T**on Gomer **T**oua. **T**stitudo; mando
que en lo dicesito no libren ni consientan semexante
parcida sin la denida justificacion y utilidad al Comun
pena de quesdes fara fango experial en la Residencia
dicesita y les multa en **T**renientos cada uno man-

E

120.

comunados con sta aplicacion = Teng^{to} al raras diez y veinte
quesdes hno sobre hauer librado y no protextado **T**ercentos

